



RESOLUCION N° 710-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1980

Expte. N° 14.202/80

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Ing° Marta Hilda Gómez, profesora adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Tecnológicas, gestiona autorización y licencia con goce de haberes para ausentarse al extranjero; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es para realizar trabajo de investigación sobre el tema "Mezclas vegetales calórico - proteicas. Alimentos proteicos. Funcionalidad" / en el Food Protein Research and Development Center, Texas A and M. University, Estados Unidos de Norte América, bajo la dirección del Dr. E. W. Lusas, como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre el 1° de Febrero de 1981 y 31 de Enero de 1982;

Que el trabajo previsto permitirá a la misma perfeccionar sus conocimientos y adquirir la formación e información necesarias para orientar las especialidades de alimentos, ciencias de los alimentos y bromatología a bioquímica de los alimentos, dentro del programa de investigación Tecnología de Alimentos que se desarrolla en la Universidad;

Que el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja se de trámite favorable al referido pedido, en mérito a la importancia de los estudios que llevará a cabo la recurrente;

Que según lo informado por Dirección de Personal la licencia en / cuestión se encuentra comprendida en las disposiciones del Decreto N° 3413/79;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207 y artículo 2° de la resolución N° 724-80 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Ing° Marta Hilda GOMEZ, profesora adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a ausentarse al extranjero a fin de efectuar trabajo de investigación acerca de las "Mezclas vegetales calórico - proteicas. Alimentos proteicos. Funcionalidad" en el Food Protein Research and Development Center, Texas A and M. University, Texas, EE.UU. de Norte América, con la dirección del Dr. E. W. Lusas, en uso de una beca externa acordada por el / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), desde el 1° / de Febrero de 1981 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Otorgar por tal motivo a la Ing° Marta H. GOMEZ, licencia con goce de haberes a partir del 20 de Enero de 1981 y hasta el 31 de Enero de 1982, con cargo / al artículo 13, apartado I, inciso b), del Decreto N° 3413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que la misma remita mensualmente al Departamento de Ciencias



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 14.202/80

Tecnológicas un informe sobre los trabajos que desarrolla y al término de la licencia concedida, presente un informe final relacionado con las actividades cumplidas y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la recurrente se compromete a permanecer en el cargo por un período igual al doble de la licencia acordada, o en caso contrario / a reintegrar el importe de los sueldos que perciba durante el término que usare de licencia.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 710-80